Sello 4º 40. mrs. HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1833 Año de 1833.
VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

de arbitrios determinados ultimam.te p.r la R.l Hacienda sin perjuicio de q.e si en el año prox.o si hubiese mayor ingreso se prorratee entre sus doce meses el debito q.e resultare p.r saldo.

Debito
R.s Provis.s p.a q.e se satisfaga el q.e se hace á D. Crist.l Agüera

Mediante la propia citac.n general se vieron dos Reales provisiones despachadas p.r la Chancill.a de Granada á solicitud de D. Cristobal de Agüera Pro.r de la misma, p.r las q.e se manda q.e este Ayuntam.to satisfaga á aquel interesado la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta y cinco r.s ocho mrs. q.e se le adeudan p.r derechos causados en dos expedientes sobre abasto y mala calidad d.l aceyte seguidos con D. Ant.o Galindo, cuyas provisiones han sido cumplimentadas p.r esta Real Justicia en autos de diez y seis del corr.te p.r ante el Escr.no de este Num.o D. José Antonio Alcaraz Romero, y el Ayuntam.to en su inteligencia acuerda se oficie con el S.r Corregidor int.o de esta Ciudad haciendole presente que habiendo reclamado el interesado las mismas cantidad.s y no encontrandose esta corp.n con facultades p.r su pago ha dirigido la oportuna consulta al Ill.mo S.r Director Gen.l de los Propios y arb.s del Reyno p.r el